



***En oficio dirigido a la alcaldesa de la provincia***  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA DECISIÓN DE IMPLEMENTAR UN  
RELLENO SANITARIO EN MAYNAS**  
**Nota de Prensa N°219/OCII/DP/2015**

- ***Esta medida permitiría una solución integral y sostenible de la problemática de los residuos sólidos.***
- ***Sin embargo, aún no se ha resuelto lo concerniente a la ubicación del mismo.***

El jefe de la Oficina Defensorial de Loreto, Diego Reátegui Rengifo, saludó hoy la decisión de la Municipalidad Provincial de Maynas de implementar un relleno sanitario, el cual permitirá atender de manera definitiva la problemática de los residuos sólidos en dicha zona. Sin embargo, advirtió que está pendiente su ubicación.

El funcionario recordó que la atención de esta problemática venía siendo postergada desde el 2010, durante dicho tiempo las autoridades competentes solo intervenían ante situaciones de crisis, descartando la adopción de soluciones integrales y sostenibles.

En razón de ello, indicó, la Defensoría del Pueblo, puso una especial preocupación e interés en que se adopten medidas a corto, mediano y largo plazo, a fin de que se garantice el adecuado manejo de los residuos sólidos.

De esta manera el funcionario destacó la decisión de la referida comuna provincial, la cual se suma a la de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, que prevé iniciar la construcción de su Relleno Sanitario en el Km. 18 de la carretera Iquitos – Nauta.

“Si bien ambas iniciativas contribuirán a mejorar sustancialmente la atención a la problemática en nuestra provincia, se requiere de una adecuada coordinación interinstitucional entre las entidades involucradas –municipalidad provincial, distritales, DIGESA, DIRESA, OEFA, entre otras. Además, la viabilidad jurídica, técnica y ambiental de las alternativas y propuestas deben ser ampliamente difundidas y discutidas”, señaló.

De otro lado, respecto al pedido de la alcaldesa provincial de Maynas de interponer buenos oficios ante la DIGESA para viabilizar la autorización del Relleno de Emergencia de Iquitos, Reátegui Rengifo indicó que es necesario que la autoridad competente evalúe la documentación presentada y emita a la brevedad un pronunciamiento sustentado.

Finalmente, el funcionario recalcó que la Defensoría del Pueblo viene realizando supervisiones de manera constante y colaborativa, de tal forma que se garantice la protección del ambiente, la vida y la salud de la población.

**Loreto, 06 de octubre de 2015.**